

Tosagua, 29 de Marzo del 2012

Señor.

VICENTE MARIANO CHAVEZ ALMEIDA

Presente.

Estimado señor:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TOSAGUA COMTRITO S.A.**, en reunión celebrada el 28 de Marzo del 2012., resolvió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO** Años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el registro Mercantil.

La **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TOSAGUA COMTRITO S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la notaria Novena del Cantón Portoviejo, en la Provincia de Manabí el Veinte de Marzo del dos mil doce.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.

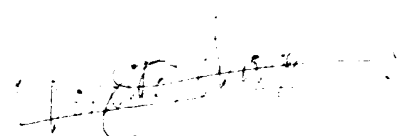


RONI IVAN ESPINOZA IBARRA

Presidente de la **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TOSAGUA COMTRITO S.A.**
C.C. N°. 1312023904

Tosagua 29 de Marzo del 2012.

Acepto el cargo conferido.



VICENTE MARIANO CHAVEZ ALMEIDA

Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TOSAGUA COMTRITO S.A.**
C.C. 1301390777



01003

REPÚBLICA DEL ECUADOR**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA****REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD**

(05)2330 689 - (05)2330 690

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de Gerente General, cuyo contenido antecede, queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del presente año, bajo la partida número dieciocho(18), y Anotada con el número doscientos cincuenta y ocho(258)., anotada en el Tomo número dos (2), Folio número Mil setecientos seis (1706) del Repertorio General en Vigencia.- **LO CERTIFICO.-**

Tosagua, marzo 30 del 2012.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
[Firma]
AB. Guineá Andrade Mendoza
REGISTRADORA

[Firma]
RMAP

- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.